

ENCUENTRO DE ASESORES
SECRETARÍA DE TRABAJO
- 3 AGO 2009
Nº

78.595

A LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

DON JOSE ANTONIO HERRAEZ JIMENEZ, mayor de edad, con DNI. núm. 5.232.041 - R, **Secretario General del Sector Aéreo y Servicios Turísticos de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.**, actuando en representación de esta, con domicilio en la calle Maria de Molina núm. 44, 4º Izda. 28006 de MADRID,

DON PEDRO ALZINA BLANCH, mayor de edad, con DNI núm. 51.696.170-J **Secretario General de USO-STA.**, actuando en representación de esta, con domicilio en la C/ Príncipe de Vergara 13, 6ª planta. 28001 de MADRID.

Ante esta Dirección General de trabajo comparecen y, como mejor proceda en Derecho:

EXPONEN

Que en virtud de los acuerdos adoptados por los mismos y de conformidad con el artículo 28,2 de la Constitución Española, Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo de Relaciones Laborales de Trabajo y Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981, se comunica la presente convocatoria de huelga legal.

I.-Legitimación. Las organizaciones sindicales convocantes: CC.OO., USO, con presencia en el sector y en la empresa afectada, están legitimadas para realizar la presente convocatoria y comunicación, al ostentar la condición de más representativas en este ámbito.

II.-Personal afectado.- La huelga afecta a todos los trabajadores que prestan sus servicios de Handling en todos los centros de trabajo y dependencias de la empresa Easyjet Handling, en España.

III.-Calendario.- Se realizarán paros de 24 horas, que tendrán lugar, los siguientes días y en los siguientes horarios:

- Día 15 de Agosto de 2009 desde las 0,0 horas hasta las 23,59 horas.
- Día 22 de Agosto de 2009 desde las 0,0 horas hasta las 23,59 horas.
- Día 29 de Agosto de 2009 desde las 0,0 horas hasta las 23,59 horas.

IV.-Objetivos de la huelga. – Consecución del I Convenio Colectivo de Easyjet Handling para los trabajadores de España.

V.-Gestiones realizadas hasta el momento para resolver las diferencias.- Con fecha 22 de Abril de 2008 se constituyo la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Easyjet Handling y después de mas de 20 reuniones de comisión negociadora no se ha llegado a acuerdos en las siguientes materias; Tablas Salariales, Jornada; Distribución Descansos, Trabajo en Festivos, Jornadas Fraccionadas, Seguridad y Salud, Pluses de Asistencia y Disponibilidad, Complemento de Incapacidad Transitoria, Niveles salariales de Entrada entre otros.

3-8-09
Alzina Blanch

VI.-Composición y domicilio a efecto de notificaciones del Comité de Huelga.- Que el Comité de Huelga estará compuesto por las siguientes personas cuyos domicilios a efecto de notificaciones serán los siguientes:

Por CC.OO.:

- D. José Vela Ruiz, con DNI. núm. 25.689.368 - R
- D., Manuel Montes Campos con DNI. núm. 43.031.721 - D
- D. Manuel Sánchez Rollon, con DNI. núm. 51.663.762 - N
- D. José Enrique Martínez Lázaro con DNI. núm. 51.874.171 -V

Con Domicilio en la calle Maria de Molina núm. 44, 4º Izda. 28006 de Madrid.

Por USO:

- D., Joaquín Salguero Pérez con DNI núm.51.611.801-P
- D., David Saval Fernández con DNI núm.48.530.259-V
- D., José Luis Blanco Rodríguez con DNI núm. 02.526.523-L
- D., Francisco Javier García Martínez con DNI núm. 21.492.510-E

Con Domicilio en la calle Príncipe de Vergara 13, 6ª planta. 28001 de Madrid.

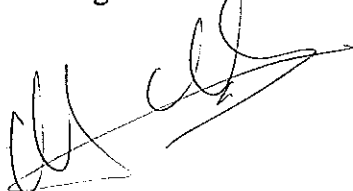
El presente Comité de Huelga queda a disposición de las Dirección General de Trabajo para hallar soluciones amistosas a la presente convocatoria de huelga, comprometiéndose a la más estricta observancia de cuantas obligaciones les impone el ordenamiento jurídico vigente en relación a la misma.

Asimismo, y en cumplimiento de lo anterior se procede a comunicar la presente convocatoria de huelga a la Dirección General de Trabajo, y a la representación de Easyjet Handling España.

Por lo expuesto,

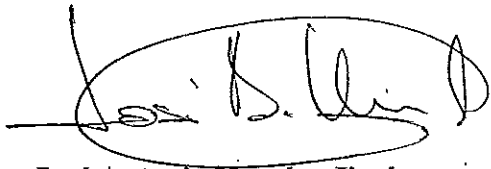
SOLICITAMOS A LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se tenga por comunicada la decisión de convocatoria y celebración de huelga legal, a los efectos legales oportunos, con el alcance y extensión en él planteada, dando por reproducidos aquí todos los apartados y contenidos explicitados en el cuerpo de este escrito.

En Madrid a 3 de Agosto de 2009.

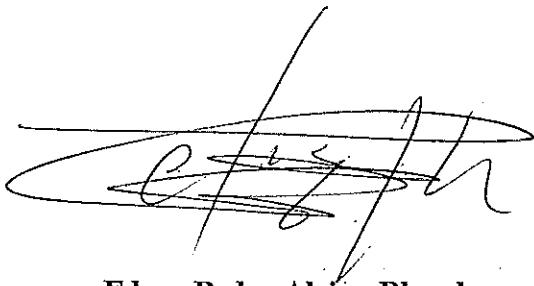


3

CONVOCATORIA HUELGA EASYJET



**Fdo.-: José Antonio Herráez Jiménez.
Secretario General Sector Aéreo y Servicios Turísticos de FSC. CC.OO.**



**Fdo.-: Pedro Algina Blanch.
Secretario General de USO-STA.**

3-8-2009
W. Garcia